

BASES DE LA PROMOCIÓN INSTORE

“CONCURSO ARCO DE FUTBOL - GATORADE - CUPONES” EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A (“ECCU”)

- 1. EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**, en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“CONCURSO ARCO DE FUTBOL - GATORADE - CUPONES”** adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de productos que elabora, comercializa y distribuye.
- La Promoción está dirigida a todos los consumidores de la cadena de supermercados: “Mallorca y los Italianos”, “Lily” y “Kunkar”, ubicadas en las ciudades de Temuco, Valdivia, Ovalle y Los Ángeles; cuyas salas se encuentran descritas en el Anexo N°1 del presente instrumento; en adelante los “Locales Adheridos”.
- Esta promoción se comunicará al público consumidor a través de esquineros instalados en cada Local Adherido y material gráfico comunicando la promoción, su mecánica e indicación del número de premios a entregar, según se establece en estas bases.
- Los productos participantes en la Promoción serán los productos de la marca Gatorade, en cualquier formato y en cualquiera de sus variedades; en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock de cada Local Adherido al momento de la compra.

- La Promoción estará vigente desde el día **1 de mayo de 2026 y 30 de junio de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 1.000 (mil) cupones por Local Adherido, lo que ocurra primero.
- El premio consiste en **2 (dos) mini arcos de futbol con el logo de la marca “Gatorade”**; en adelante el “Premio”.

Total de premios: 22 (veintidós) premios; 1 (uno) por Local Adherido.

- La mecánica de la Promoción consiste en: Por la compra de al menos 2 (dos) unidades de los Productos Participantes descritos en el punto número 4 de estas bases en los Locales Adheridos, se entregará al consumidor un (1) cupón, el que deberá ser completado y depositado en los buzones habilitados para tales efectos en los Locales Adheridos. ECCU no se hará responsable de la entrega del premio al ganador de existir errores en los datos que éste hubiere proporcionado.

Se deja expresa constancia de que cada boleta de compra permitirá solicitar un (1) cupón, independiente de que se adquieran más de dos (2) Productos Participantes.

- El día **3 de julio de 2026**, se efectuará el sorteo en alguno de los Locales Adheridos, en presencia del administrador del local y de personal de ECCU, quienes actuarán como ministros de fe.

Sin perjuicio de lo anterior, ECCU, se reserva el derecho de modificar la oportunidad en que se efectuará el sorteo durante el período promocional. De ello se informará oportunamente.

Los nombres de las personas ganadoras se publicarán en los Locales Adheridos y éstas serán contactadas por ECCU, telefónicamente y/o por correo electrónico, al número de teléfono y/o a la casilla de correo electrónico que hayan informado al momento de participar, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha del sorteo, con el objeto de informales que han resultado ganadoras y la manera de canjear el premio.

Los ganadores deberán retirar su premio en el Local Adherido que hayan participado en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha en que se les comunique el resultado de la Promoción, previa acreditación de su identidad y mayoría de edad, para lo cual deberá exhibir su respectiva cédula de identidad.

En caso que no sea posible contactar al ganador y/o éste no haga cobro de su premio dentro del plazo antes señalado, perderá su derecho a exigir el premio, pudiendo ECCU disponer libremente de él.

9. ECCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a ECCU por este concepto.

10. Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores de CCU y de los supermercados Mallorca y los Italianos, Lily y Kunkar, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca Gatorade y de cualquiera de las marcas que ECCU, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.

11. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones en el mismo medio donde fueron publicadas las bases.

12. Los ganadores autorizan expresamente a ECCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la Promoción, y hasta un año después de su finalización.

13. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero, ni por otros productos.

14. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.

15. ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.

16. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca, Santiago y publicadas en el Sitio Web www.ccu.cl/bases-legales.

Gonzalo Uribe Lora
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

ANEXO N°1
LOCALES ADHERIDOS

ID_CLIENTE	DESCR_DIRECCION	DESCR_CADENA	NOMBRE DE FANTASÍA	DISTRITO	GESTOR	SUBGTE_OP	
557423	ZENTENO 125	KUNKAR		LOS ANGELES	PAOLA SALAZAR	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
557585	OHIGGINS 795	KUNKAR		LOS ANGELES	PAOLA SALAZAR	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
557586	VILLAGRAN 700	KUNKAR		LOS ANGELES	ANTONIO VEGA	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
783192	ARTURO PRAT 479	KUNKAR		LOS ANGELES	PAOLA SALAZAR	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
795214	AV. O'HIGGINS 350	KUNKAR		LOS ANGELES	PAOLA SALAZAR	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
573707	AVDA. ANIBAL PINTO 200	LILY		TEMUCO	JOSE MARIL	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
573708	AVDA. REPUBLICA 789	LILY		TEMUCO	GUILLERMO SALGADO	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
745995	LASCANO 385	LILY		TEMUCO	JOSE MARIL	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
762247	PEDRO DE VALDIVIA 430	LILY		TEMUCO	JOSE MARIL	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
770870	GENERAL URRUTIA 670	LILY		TEMUCO	LESLIE AQUEVEDO	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
1433527	AV.PEDRO LEON GALLO 170	LILY		TEMUCO	ALAN FERNANDEZ	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
1476601	AV. VILLARRICA 300	LILY		TEMUCO	ALAN FERNANDEZ	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
1522445	FELIPE BARTHPU 141	LILY		VALDIVIA	MARIO ESPINOZA	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
2135115	AV.PEDRO LEON GALLO SUR 1055	LILY		TEMUCO	ALAN FERNANDEZ	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
2290878	MARIQUINA 991	LILY		VALDIVIA	MARIO ESPINOZA	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
2322982	AVENIDA RAMÓN FREIRE 375	LILY		TEMUCO	JOSE MARIL	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
2339220	HACIENDA SANTA MARIA 0149	LILY		TEMUCO	GUILLERMO SALGADO	DANIEL GIMENEZ	CUPÓN
764148	LIBERTAD 37	SOC COM LOS ITALIANOS LTDA	LOS ITALIANOS	LA SERENA	Demetrio Ahumada		CUPÓN
979754	LIBERTAD 37	SOC COM LOS ITALIANOS LTDA	LOS ITALIANOS	LA SERENA	Demetrio Ahumada		CUPÓN
1545157	LORD COCHRANE 556	SOC COM LOS ITALIANOS LTDA	LOS ITALIANOS	LA SERENA	Demetrio Ahumada		CUPÓN
731294	BENAVENTE 71	SOC COM MALLORCA LTDA	MALLORCA	LA SERENA	Demetrio Ahumada		CUPÓN
900540	BENABENTE 551	SOC COM MALLORCA LTDA	MALLORCA	LA SERENA	Demetrio Ahumada		CUPÓN